

BENALMÁDENA

Benalmádena quiere acabar con los coches abandonados en la calle

La Policía Local tramita la baja del vehículo y procede a su retirada de forma gratuita previa solicitud de su propietario

08.06.10 - 01:54 -

FRANCISCO JIMÉNEZ | BENALMÁDENA.



El Ayuntamiento de Benalmádena está dispuesto a acabar con el abandono de vehículos en la vía pública y, de momento, lo hará por las buenas. La concejala de Medio Ambiente, Inmaculada Hernández, dio a conocer ayer un servicio gratuito que presta la Policía Local para todas aquellas personas que quieran deshacerse de sus viejos coches, de forma que basta con acercarse a las dependencias policiales para que los propios agentes se encarguen de toda la tramitación, den la baja al vehículo y procedan a su retirada sin

que su propietario tenga que rascarse el bolsillo.

Con esta medida, la Policía Local se ahorraría un arduo proceso que se suele prolongar durante meses desde que un vehículo es detectado en la calle hasta su traslado al desguace. «Confiamos en que los ciudadanos tomen conciencia sobre la importancia de este servicio, ya que les beneficia tanto a ellos, por ahorrarse toda la tramitación, como a la imagen del municipio, puesto que en cuanto son abandonados, estos vehículos se convierten en residuos sólidos urbanos acumulando suciedad, además de las plazas de aparcamiento que ocupan», apuntó Hernández. En este punto, cabe reseñar que la mayoría de los vehículos abandonados se encuentran en avanzado estado de deterioro, convirtiéndose en focos de suciedad e incluso siendo utilizados por indigente para resguardarse por la noche.

Coches en venta

El otro frente que Benalmádena tiene abierto con respecto a la ocupación de vehículos de la vía pública se

refiere al de los que llevan el cartel de 'se vende', si bien este aspecto está mucho más limitado desde que hace dos años se aprobó una modificación de la ordenanza de Convivencia Ciudadana para prohibir el estacionamiento de vehículos publicitarios, entre los que se incluyen los que se ponen a la venta. Desde entonces, es necesario contar con la pertinente licencia municipal, con una vigencia máxima de una semana y que deberá mostrarse en el coche en cuestión. En caso de infracción, la multa es de 90 euros, además de los gastos de la grúa.